

RESOLUCION N° 266



07

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 4770/85 c/Cde. N°  
2625/85..

BUENOS AIRES, 12 NOV 1987

VISTO que por Resolución Ministerial N° 1588 del 1 de julio de 1985 se creó el Ciclo Básico Común en la localidad de Hipólito Yrigoyen -Pcia. de SALTA-, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA da cuenta de la organización y puesta en funcionamiento del citado establecimiento.

Por ello, y de conformidad con lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la organización docente y técnico administrativo del Ciclo Básico Común de Hipólito Yrigoyen + Pcia. de SALTA.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, a la DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES y RECREACION y a la JUNTA DE CLASIFICACION DE ENSEÑANZA MEDIA -ZONA XV-.

ARTICULO 3º.- Cumplido, vuelva a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA para su conocimiento y demás efectos.

RECORTE
NE/MP

*[Handwritten signatures and initials over the stamp]*

JORGE P. BASATO  
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

*[Large handwritten signature]*